Poder Judicial de la Nación

Cédula de Notificación

26000111853734

Fecha de emisión de la Cédula 9 de septiembre de 2026

Sr/a: ALEJANDRO CESAR BEVACQUA - EN-M§ JUSTICIA-SPF-DTO 2807/93 752/09

Domicilio: 20243083428

Tipo de domicilio **ELECTRONICO**

Tribunal: **JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL 9 - SECRETARIA Nº 18**

Hago saber a Ud- que en el Expte Nro. 82/2012 caratulado:

TORTORO JULIO ALBERTO Y OTRO c/ EN-M§ JUSTICIA-SPF-DTO 2807/93 752/09 s/PERSONAL MILITAR Y CIVIL DE LAS FFAA Y DE SEG

en tramite ante este Tribunal, se ha dictado la siguiente resolución:

Mediante la presente se cumple con lo ordenado.
Queda Ud. legalmente notificado

Fdo: 20228409147 - JUAN CRUZ EXPOSITO

26000111853734

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL 9

82/2012

TORTORO JULIO ALBERTO Y OTRO c/ EN-M§ JUSTICIA-SPF-DTO 2807/93 752/09 s/PERSONAL MILITAR Y CIVIL DE LAS FFAA Y DE SEG

Buenos Aires, fecha de firma electrónica- JFU

Proveyendo el escrito presentado por el Dr. EXPOSITO JUAN CRUZ, en fecha 24/09/2025, titulado “SOLICITA”:

Atento lo solicitado, teniendo en cuenta la naturaleza del asunto, la sentencia de trance y remate dictada con fecha 04/10/23, el monto transferido al concluir la ejecución forzosa y el hecho de haberse opuesto excepciones; corresponde regular los honorarios de la dirección letrada y representación legal de la actora, Dr. EXPOSITO JUAN CRUZ; en 0.6 UMA equivalente a la suma de PESOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE CON CUARENTA CENTAVOS ($46.337,40), con más el porcentaje correspondiente al IVA -únicamente, en caso de que la letrada acredite la correspondiente inscripción- (arts.16, 19, 20, 21, 24, 34, 51 y ccdtes., de la Ley 27.423, y la resolución 2226/25).

Notifíquese.-